

**Consuelo Larrea Arellano**  
**Contador Público Autorizado**  
**RNC No. 23.204**

**INFORME DE COMISARIO PARA**  
**PUERTA DE BRANDEMBURGO S.A. DIURBRAND**

*Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016*

*A la Junta General de Accionistas de*  
**PUERTA DE BRANDEMBURGO S.A. DIURBRAND**

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de **PUERTA DE BRANDEMBURGO S.A. DIURBRAND**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2016.*

- *He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo, así como un resumen de las políticas contables y notas a los estados financieros preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme a normas internacionales de información financiera vigentes para el año 2016.*
- *Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2016 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.*
- *Los estados financieros han sido auditados y el informe presentado por el auditor externo no incluye salvedades o limitaciones.*

*Del análisis efectuado a los estados financieros mencionados en el párrafo dos, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:*

- *Durante el año 2016, la compañía registra ingresos en concepto de arrendamiento del terreno de su propiedad, lo que le ha permitido cubrir la mayor parte de sus gastos.*

- *Los activos corrientes al 31 de diciembre de 2016 ascienden a US\$*

**Consuelo Larrea Arellano**  
**Contador Público Autorizado**  
**RNC No. 23.204**

*específicamente crédito tributario de impuesto al valor agregado generado por las compras efectuadas por la compañía.*

- *Los activos no corrientes representan activos fijos no depreciables por US\$ 1,322,399 conformado por un terreno ubicado en la calle Boussingault y Guillermo Reiss, sector La Colina, parroquia Benalcázar. Durante el año 2016, la compañía reconoció un deterioro de dicho activo para lo cual utilizó el avalúo Municipal.*
- *Los pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2016, ascienden a US\$ 335,118, de los cuales US\$ 326,810 corresponden a obligaciones con compañías relacionadas. Las obligaciones con compañías relacionadas no generan intereses ni tienen plazo específico de vencimiento*
- *El pasivo no corriente asciende a US\$ 1,257,857 y corresponde a las obligaciones a largo plazo mantenidas con compañías relacionadas y no relacionadas que provienen de un proceso de escisión de la Compañía Inmodiursa S.A. y la creación de Puerta de Brandenburgo S.A. Diurbrand.*

*Debido a que la compañía determinó una pérdida tributaria, la compañía no calculó la provisión para impuesto a la renta, que para el año 2016, se calcula a la tasa del 22%, sin embargo de acuerdo con la normativa tributaria vigente, el anticipo de impuesto a la renta calculado constituye impuesto a la renta mínimo, cuando el impuesto causado es inferior al anticipo o cuando no se genera impuesto a la renta. El valor que la compañía pagó en concepto de anticipo de impuesto a la renta asciende a US\$ 8,035.*

*En el mes de febrero de 2017, el organismo de control emitió una resolución enfocada a la devolución del anticipo de impuesto a la renta, La compañía determinó que tiene derecho a devolución de dicho anticipo en el valor de US\$7,544. El impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 ascendió a US\$.491.*

*Por otro lado debo indicar que:*

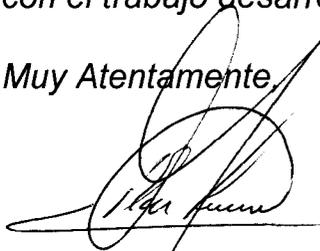
- *Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y se me ha proporcionado el acta de Junta General de Accionistas celebrada durante el año 2016.*

**Consuelo Larrea Arellano**  
**Contador Público Autorizado**  
**RNC No. 23.204**

- *La Compañía no mantiene empleados.*
- *La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente e impuesto a la renta.*
- *La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.*
- *Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.*
- *Los administradores y el personal de PUERTA DE BRANDENBURGO S.A., me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.*
- *No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.*

*Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2016 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.*

*Muy Atentamente,*



**Consuelo Larrea Arellano**  
**RNC 23.204**

19 de abril de 2017